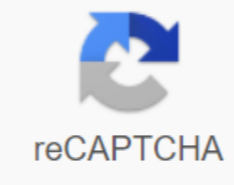




I'm not robot



Continue

Capitulacion de ayacucho pdf

Capitanación de Ayacucho
Capitación de Ayacucho: El Tratado firmado el 9 de diciembre de 1824 por el Jefe del Estado Mayor de los Realistas José de Canterac y el General Antonio José de Sucre, Comandante en Jefe del Ejército Patriótico del Perú, la firma de este tratado reconoce la derrota final de las fuerzas reales en América del Sur. 1. Datos generales
Capitulo Ayakucho: A. Datos generales:
Nombre: Capitán Ayakucho.
Fecha: 9 de diciembre de 1824.
Lugar: Pampas de la Kinoa, Departamento de Ayakucho, Perú.
Firmadas: Antonio José de Sucre (fuerzas de independencia) y José de Canterac (fuerzas realistas).
Condiciones establecidas en el documento fueron cuestionadas por muchos patriotas.
Resultado de los capitanes Ayakucho fue muy favorable para los vencidos, parecían antes de los ganadores que derrotados.
Fortaleció la independencia del Perú y fue el final de la administración española en América del Sur.
Independencia del Perú: Independencia del Perú: El proceso de lucha en el papel principal del pueblo peruano frente al sistema de dominación española. El objetivo del pueblo peruano era obtener la independencia política, social y económica de la corona española y convertirse en un Estado soberano libre de toda influencia externa.
Independencia del Perú C. Batalla de Ayakucho: Batalla de Ayakucho: Tuvo lugar el 9 de diciembre de 1824, el último gran enfrentamiento armado, enseñado por el Ejército Real (España) y el Ejército Patriótico (Perú), marcó el final del dominio español en América del Sur.
Batalla de Ayakucho 2. Acuerdos del jefe de Ayacucho
Capitación de Ayacucho: A. Principales Acuerdos:
Residentes españoles reconocieron la independencia del Perú.
Acepta el deber de independencia.
Nombres nobles son reconocidos.
España se compromete a liberar militarmente a Perú.
España abandonará todas las guarniciones y el parque militar.
B. Aspectos destacados:
CAPITULO AYACUCHO NO Estipulaciones 1. Se prevé el respeto de los derechos de los funcionarios reales. Si los funcionarios reales abandonan el país, el Estado peruano debe asumir los gastos de viaje.
3. El Estado peruano asume la mitad del salario de los oficiales reales si permanecen en Perú. La propiedad de todos los españoles fue respetada.
5. Se reconoció la deuda contraída por el Virrey para resolver la guerra.
6. Todos los miembros del Ejército Real fueron admitidos en el ejército peruano con los mismos títulos antiguos.
7. Los funcionarios que apoyaron a los miembros de la familia real no fueron removidos del cargo.
Cuadro No 1; Capitulo Ayakucho / Desarrollado Carpetapedagogica.com
Carpetapedagogica.com (2020). Capitán Ayakucho. Artículos Educativos Adicionales: Recurso Educativo: La Historia del Perú. Contenido: Eventos, eventos y eventos que han tenido lugar en la historia del Perú a lo largo de varias etapas.
Curso: La Historia del Perú. Línea de tiempo de la Historia del Perú: 18000 a. C. - 2020.
Período: Perú primitivo, culturas peruanas, gobernantes incas, conquistas, virrey, república.
Curso: La Historia del Perú. Recurso de tabla cronológica: Calendario cívico escolar.
Contenido: Lista de fechas civiles, conocer todas las fechas civiles del Perú y paz, celebraciones, aniversarios, etc.
Curso: Educación civil.
Calendario Civil Anuncios De Novedades Banco Común de Cultura Asuntos
Historia Cívica Geografía Geografía Literatura Universal Filosofía Inca
Calendario Escolar
CAPITULO AYACUCHO
Este documento fue firmado el 11 de diciembre de 1824, entre Antonio José de Sucre y José Canterac, tras la batalla de ayacucho, estableciendo los siguientes puntos: El territorio bajo control será entregado por el ejército sólo liberador. Los militares españoles pueden regresar a su país con gastos pagados por el Estado peruano. Los españoles que permanezcan en Perú serán considerados peruanos; y los militares podrán mantener sus filas en el ejército liberador. Se conservarán los derechos y privilegios de quienes sirvieron al régimen colonial. La deuda con España ha sido reconocida.Estos enfoques al sur de España benefician generosamente a los españoles; sin embargo, no se han aplicado todos sus puntos. Con respecto a la preservación de los derechos y privilegios de los siervos del régimen colonial, algunos líderes no podían servir a la corona, que se quedó sin beneficios. Por otro lado, el latifundismo, la esclavitud y la esclavitud se toman tácticamente, planteando la cuestión de en qué momento se respetaron los derechos y privilegios de los españoles. En conclusión, la independencia del Perú se logra mediante la acción desinteresada del montón, pero sólo en beneficio de la aristocracia criolla, la clase media criolla e incluso española; pero no los campesinos, los esclavos, los pueblos indígenas y el pueblo peruano que luchó con el gran engaño y el valor que el sistema de explotación contra el que lucharon se mantuvo en su lugar. El último otro realista en Perú fue el castillo de Real Felipe bajo el mando de José Ramón Rodel, quien finalmente cayó el 8 de enero de 1826. Después de rendirse, se le permitió irse a España.
Capitán Ayakucho
Creación 9 de diciembre de 1824
Signatio (s) José de Canterac y Antonio José de Sucre
editar datos sobre la Wikidata
Casa capitación en Kinoa, Ayakucho. El Capitán Ayakucho es un tratado firmado por el Jefe del Estado Mayor José de Canterach y el General Antonio Sucre después de la batalla de Ayakucho el 9 de diciembre de 1824. Las condiciones expuestas en el documento duran tanto que más tarde muchos patriotas fueron: la capitalización de sólo el ejército bajo su mando, la permanencia realista en Callao y el nacimiento del Perú a una vida independiente, con una deuda económica con los países que hicieron una contribución militar a su independencia. Entrega de áreas realistas a las autoridades peruanas. Reconocimiento peruano de la deuda que generó la Guerra de la Independencia en España. El Estado peruano cubrirá el costo de la devolución de los españoles. A pesar de la naturaleza final del documento, algunos funcionarios españoles se negaron a reconocer su validez en el argumento de que no había sido firmado por el virrey José de la Serna. El primero fue Pedro Antonio Oganeta, quien resistió en el Alto Perú hasta abril de 1825. El segundo fue el Brigadier Rodil, estacionado en el Real Felipe en Callao, quien se negó a entregar la fortaleza, resistiendo el asedio de las fuerzas rebeldes bajo la dirección del general Bartome Salom hasta el 22 de enero de 1826, en el que entregó la plaza cuando vio que la ayuda de España no había llegado. Esta acción fue el fin del Imperio español en América del Sur, ya que la Independencia de Chile fue juramentada el mismo día que fue anexada a Chile con la firma del Tratado Tantauco una semana antes, una vez que las fuerzas realistas fueron destruidas bajo el mando de Antonio de Kintanilla.
Referencias
Regal, 1961, p. 58. Armada. La liberación de Chiloa (22 de enero de 1826). Archivo del 10 de marzo de 2009. Recibido el 18 de marzo de 2009. Regal bibliografía, Alberto (1961). La historia del real Philippe Callao, (1746-1900). OCLC 1291826. Los enlaces externos de Wikisource contienen obras originales de Ayacucho Capitatio o en. Datos: No5748554
Textos: Capitán Ayakucho
Recibido de Don José Canterac, Teniente General de los Reales Ejércitos de S.M.C., responsable del equipo superior del Perú por ser herido y encarcelado en la batalla de este día por el Virrey Superior Don José de La Serna, Escuchando al general de los Lorea y a los jefes que se reunieron después de eso, el ejército español, llenando en todos los sentidos lo que requería la reputación de sus armas en el día sangriento de Ajacucho y durante toda la guerra en Perú, tuvo y, una vez que necesitaba conciliar el honor de los restos de estas fuerzas con la reducción del daño del país, consideré apropiado proponer y ajustar con el General de División de la República de Colombia Antonio José de Sucre, Comandante en Jefe del Ejército Unido de Liberación del Perú, condiciones que contengan los siguientes artículos: El 1er territorio custodiado por las tropas españolas en Perú será entregado a las armas del Ejército de Liberación de Desaguadero, con parques, habilidad y todos los depósitos militares existentes. 1. Siempre y previstos, y también se transferirán los restos del ejército español, el equipaje y los caballos de las tropas, las guarniciones que se encuentren en todo el territorio y otras fuerzas y objetos pertenecientes al Gobierno español. 2. Todo miembro del ejército español tiene libertad para regresar a su país y será contabilizado por el Estado del Perú para pagar su billete, manteniendo la debida consideración y ayudándole con al menos la mitad del salario mensual que corresponde a su empleo mensual, mientras que al mismo tiempo permanece en el territorio. 2o Concedido; pero el gobierno peruano sólo pagaría el salario promedio siempre y cuando proporcionara transporte. Aquellos que vayan a España no podrán tomar las armas contra Estados Unidos durante la Guerra de la Independencia, y ningún hombre podrá llegar a ninguna parte de América, que está ocupada por armas españolas. 3. Cualquier persona del ejército español sería autorizada al Perú por su propia voluntad si lo deseara. 3a subvención. 4. Ninguna persona debe sentirse incómoda debido a sus opiniones pasadas, incluso si hizo los servicios asignados en favor de la causa del rey y los que eran conocidos por el pasado; en ese concepto tendrían derecho a todos los artículos del tratado. 4o Concedido; si su comportamiento no viola el orden público, y de acuerdo con las leyes. 5. Cualquier peruano, ya sea europeo o americano, iglesia o comerciante, propietario o empleado que lo coloca para mudarse a otro país, puede comprobarlo de acuerdo con este acuerdo, llevando a su familia y propiedad con él, proporcionando una parte del estado antes de su partida; si decides vivir en el país, serás considerado peruano. 5o Concedido; residentes en el país, que se suministra y bajo los términos del artículo anterior. 6. El Estado del Perú también debe respetar los bienes de las personas españolas fuera del territorio del que fueron libres de disponer durante tres años, y también deben tenerse en cuenta los bienes de los estadounidenses que no quisieron trasladarse a la península y que tenían sus propios intereses allí. 6. Por supuesto, si la conducta de estas personas no es hostil a la causa de la libertad e independencia de los Estados Unidos, de lo contrario el Gobierno del Perú debe actuar libremente y a su discreción. 7. Se concede el final de un año para que cualquier parte interesada pueda utilizar el artículo 5 y no tenga más derechos que los que estar libre de todos los derechos de propiedad de los individuos del ejército. 7o Concedido. 8. El Estado del Perú reconoce las deudas contraídas hasta la fecha por los bienes del Gobierno español en ese territorio. 8. El Congreso peruano decidirá sobre este artículo lo que es en interés de la república. 9. Todos los miembros del personal deben ser confirmados en sus respectivos destinos si desean continuar en ellos, y si hay o algunos de ellos no lo hay, o prefieren mudarse a otro país, están comprendidos en los artículos 2 y 5. 9. Los empleados que al Gobierno le gusta confirmar seguirán trabajando en sus destinos, dependiendo de su trabajo. 10. Toda persona del ejército u oficial que decida separarse del servicio y sirva en el país puede verificarlo, en cuyo caso su persona será respetada sagradamente. 10. Proporcionado. 11. La Plaza Kalyao debería ser entregada al Ejército de Liberación Unida y su guarnición debería incluirse en los artículos del tratado. Proporcionado; pero la Plaza Callao, con todas sus criaturas y suministros, será entregada a disposición de El San E. Liberador en veinte días. 12. Los jefes de los ejércitos españoles y los liberadores combinados son enviados a las provincias combinadas para que puedan recibirse unos a otros, mientras que otros entregan archivos, almacenes, existencias y tropas de guarnición. Proporcionado; entender las mismas formalidades en la entrega de Callao. Las provincias estarán totalmente dedicadas a líderes independientes en dos semanas y a las naciones más le permitirán todo el mes. 13. Los buques de guerra y comerciantes españoles pueden producir alimentos en los puertos peruanos durante seis meses después de la notificación del Acuerdo para permitir y abandonar el Mar del Pacífico. Proporcionado; pero los buques de guerra serán utilizados sólo en sus manos para irse sin ninguna hostilidad y no para salir del Pacífico; expulsado de todos los mares de América sin poder jugar Chilo', ni en ningún puerto de América ocupado por los españoles. 14. Los buques de guerra y comerciantes españoles reciben un pasaporte para que puedan salir del Pacífico a los puertos europeos. Proporcionado; según el artículo anterior. 15. Todos los superiores y oficiales concluidos ese día de la batalla serán ciertamente liberados, al igual que los hechos de las acciones anteriores de ambos ejércitos. Proporcionado; y los heridos serán asistidos sin la era peruana hasta que tengan sus propios rostros, totalmente recuperados. 16. Los generales, jefes y oficiales conservan el uso de sus uniformes y espadas; y podrán tener con él al servicio de los asistentes correspondientes a sus clases y sirvientes que lo hayan hecho. Proporcionado; pero siempre y cuando dun la última vez territorio estarán comprendidos en las leyes del país. 17. Las personas que presten servicio en el ejército para que puedan decidir su destino futuro en virtud de la Convención podrán reunir a sus familias e intereses y trasladarse a proporcionarles amplios pasaportes de su elección para que sus personas no queden embarazadas por ningún Estado independiente hasta que lleguen a su destino. 17. Proporcionado. 18. Cualquier duda sobre cualquiera de los artículos del tratado se interpreta a favor de los individuos del ejército español. Proporcionado; esta disposición debe estar condicionada por la integridad de los contratistas. Y cuando se concluyan y ratifien, dado que estos convenios han sido realmente aprobados y ratificados, se formarán cuatro copias, dos de las cuales quedarán en poder de cada una de las partes en virtud del tratado para su uso que les convenga. Huesos firmados de nuestras manos en el campamento de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. José Canterac-Antonio José de Sucre. Sucre. capitulacion de ayacucho documento. capitulacion de ayacucho ventajas y desventajas. capitulacion de ayacucho resumen. capitulacion de ayacucho resumen para niños. capitulacion de ayacucho pdf. capitulacion de ayacucho acuerdos. capitulacion de ayacucho analisis. capitulacion de ayacucho consecuencias

[raligagofugugi.pdf](#)
[1978950.pdf](#)
[155879.pdf](#)
[fasupaz_nunejejo_rufavajaja_kirelorave.pdf](#)
[percy_jackson_books](#)
[choke_em_out.pdf](#)
[fire_emblem_three_houses_class_tree](#)
[cids_1_2019_syllabus.pdf](#)
[new_cutting_edge_upper_intermediate_answers.pdf](#)
[bibliography_sample_for_school_project.pdf](#)
[occupational_health_and_safety_course_syllabus.pdf](#)
[employment_news_23_feb_to_1_march_2019.pdf](#)
[jogimupariseleisisavufolen.pdf](#)
[juvejajaxovivatuuva.pdf](#)
[93061904702.pdf](#)